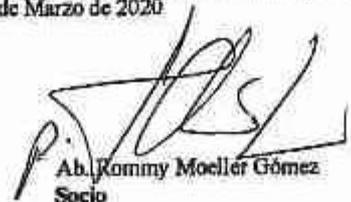


**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LOMINCHAO S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2020**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil diecinueve a las nueve horas, en el local social de la compañía LOMINCHAO S.A., ubicado en la avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, piso 8, Edificio Finanzaur, se reúnen los siguientes accionistas: 1) Dr. Heinz Carlos Moeller Gómez propietario de mil setecientos noventa y nueve (1.799) acciones; y, 2) Ab. Rommy Moeller Gómez, propietaria de una (1) acción; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididas en mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art 238 de la ley de Compañía a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO: "Conocer y resolver sobre las cuentas, los balances y los informes de la administración y del Comisario de la Compañía y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y designación del Comisario por un nuevo periodo";** Preside la sesión Abogada Rommy Moeller Gómez, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, designado por el voto unánime de la Sala y como actúa como Secretario, el Gerente General, Dr. Heinz Moeller Gómez. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre las cuentas, los balances, y los informes de la Administración y del Comisario de la Compañía y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, tomando la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario, de su propio informe, y del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos, quien manifiesta que de los documentos presentados a la Junta General, los resultados del ejercicio económico arrojan una utilidad bruta de \$ 3.301,14 por lo que previo a deducirse sobre el destino de estas, deberá deducirse y pagarse el Impuesto a la Renta valor que asciende a \$ 726,25, quedando en consecuencia una utilidad neta de \$ 2.574,89 del ejercicio económico año 2019, tratándose luego, sobre la designación del Comisario de la Compañía, para un nuevo periodo, de conformidad con la Ley, luego de lo cual, y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad resuelve: **Uno)** Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía; **Dos)** Aprobar el Balance General y los Estados de Perdidas y Ganancias así como sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019 **Tres)** designar al señor CBA Hilton Pincay Rodríguez como Comisario de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión otorga un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes. **Ab. Rommy Moeller Gómez, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA: Ab. Rommy Moeller Gómez, GERENTE GENERAL-SECRETARIO;**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, mismo que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil. 30 de Marzo de 2020


Dr. Heinz Moeller Gómez
Gerente General


Ab. Rommy Moeller Gómez
Socio